



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

8608

Aprobación inicial modificación tipos gravamen IBI ejercicio 2014 y siguientes

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento en sesión de día 3 de Mayo de 2013 adopta el siguiente acuerdo: La modificación tipos gravamen IBI para el ejercicio 2014 y siguientes de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El expediente tramitado para la adopción del acuerdo anterior, así como la ordenanza fiscal que se modifica se expondrá al público por un plazo de treinta días hábiles contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante el período de exposición pública de la ordenanza los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo provisional se convertirá en definitivo.

Deià, 7 de Mayo de 2013

La Regidora,
Magdalena López Vallespir

